

dro Garcia-Duran y Parages, que la desempeñaba, en cumplimiento del artículo 22 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 22 de septiembre de 1955, se convoca concurso de traslado para las dos citadas vacantes entre los Inspectores en servicio activo, excepto para aquellos que deban permanecer dos años en sus destinos como comprendidos en el párrafo quinto del artículo 22 del Reglamento mencionado.

Los funcionarios interesados formularán por conducto oficial, dentro del improrrogable plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la petición correspondiente, dirigida a este Centro.

Dichas peticiones serán atendidas por riguroso turno de antigüedad en el Escalafón conforme está preceptuado.

Madrid 12 de enero de 1962.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 26 de diciembre de 1961 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado para la provisión de cinco plazas de Asistentas sociales en los diferentes Centros del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.*

Ilmo. Sr.: Visto el concurso-oposición convocado por Orden de 20 de enero de 1961, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de igual año, para la provisión de las plazas vacantes de Asistentas sociales de los diferentes Sanatorios del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, y los informes favorables emitidos por el Consejo Nacional de Sanidad y por el Consejo Rector del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica a la propuesta formulada por el Tribunal calificador.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver dicho concurso-oposición, adjudicando las precitadas vacantes a doña María Pilar Herrador Cembrano, doña Carmen Codavid Huerta, doña María Elena Covarrubias Maura, doña Mercedes Panadero Moreno y doña Carmen Lafarga Peyrona, las cuales deberán tomar posesión de su destino en el plazo reglamentario, teniendo la obligación de permanencia en dicha plaza durante el tiempo mínimo de un año, sin derecho a tomar parte en concurso de traslado ni a solicitar excedencia, perdiendo en caso de incumplimiento de lo dispuesto en esta norma todos los derechos obtenidos en el concurso-oposición citado, conforme a la Orden de convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad, Vicepresidente del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 15 de diciembre de 1961 por la que se declaran las analogías para el nombramiento de Tribunales de oposiciones a la cátedra de Universidad que se cita*

Ilmo. Sr.: Para aplicación de lo prevenido en el Decreto de 7 de septiembre de 1961 y de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación, este Ministerio ha resuelto declarar análogas, para el nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura Italianas» de la Facultad de Filosofía y Letras, las siguientes cátedras: «Historia de las Literaturas románicas y Comentario estilístico de textos clásicos y modernos románicos» y «Filología Románica».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 15 de diciembre de 1961 por la que se declaran las analogías para el nombramiento de Tribunales de oposiciones a la cátedra de Universidad que se cita.*

Ilmo. Sr.: Para aplicación de lo prevenido en el Decreto de 7 de septiembre de 1951 y de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional de Educación este Ministerio ha resuelto declarar análogas, para el nombramiento de Tribunales de oposiciones a cátedras de «Genética» de la Facultad de Ciencias, las siguientes cátedras: «Antropología», «Bacteriología y Protozoología», «Fisiología animal», «Fisiología vegetal» e «Histología vegetal y animal».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 20 de diciembre de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Estética e Historia de la Música», vacante en el Conservatorio de Música de Málaga.*

Convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1960 concurso-oposición para proveer la cátedra de «Estética e Historia de la Música», vacante en el Conservatorio de Música de Málaga.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 19 de octubre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Federico Sopena Ibáñez.

Vocales: Don José María Martínez Abarca, don José María Martínez Ariza y don Enrique Massó Ribot.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José Subirá.

Suplentes.—Presidente: Don Higinio Anglés Paumier.

Vocales: Don Manuel Paláu Boix, don José Andréu Navarro y don Victorino Echevarría Lopez.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Juan María Thomas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 27 de diciembre de 1961 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios a oposición a la cátedra de «Física y Química» vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos.*

Ilmo. Sr.: Anunciada a concurso-oposición por Orden de 19 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre) la cátedra de «Física y Química» vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, cuyo plazo de presentación de instancias fué ampliado por la 8 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de oposiciones para su ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), y en la Orden de 22 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), respecto a la composición de Tribunales.

Este Ministerio, en aplicación de los mencionados preceptos, ha resuelto designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar los correspondientes ejercicios:

*Titulares:*

Presidente: don Carlos Abollado Aribau.

Vocales: elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: don Octavio Foz Gazulla.  
Junta de Enseñanza Técnica: don Manuel Iruela Antñolo y don Jesús Marín Tejerizo.

Escuela Técnica de Peritos Topógrafos: don Fernando Buriel Martí.

*Suplentes:*

Presidente: don Carlos Ortuño Medina.  
 Vocales: elegidos entre las ternas que se indican:  
 Consejo Nacional de Educación: don Luis Bru Vilaseca.  
 Junta de Enseñanza Técnica: don Indalecio Gómez Sánchez y don Luis Álvarez Quirós.  
 Escuela Técnica de Peritos Topógrafos: don Narciso García Redondo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 27 de diciembre de 1961

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas

**ADMINISTRACION LOCAL***RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza vacante de Director técnico-administrativo del Colegio Provincial de «San José»*

La Excmo. Diputación, de conformidad con las disposiciones regales en vigor, anuncia concurso para la provisión de una plaza vacante de Director técnico-administrativo del Colegio Provincial de «San José», establecimiento de la Excmo. Diputación, con sueldo anual de 24.000 pesetas, quinquenios y demás emolumentos que puedan corresponderle.

Las condiciones generales, el Tribunal que ha de formular la correspondiente propuesta, etc., se indican en las bases de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de fecha 9 de enero del año actual.

El plazo para la admisión de instancias será de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 9 de enero de 1962.—El Presidente, Antonio Gil Pelró.—109.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente a la convocatoria y cuestionario para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa común.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 3, correspondiente al día 4 de enero en curso, figuran insertas la convocatoria y cuestionario para la provisión en propiedad de dos plazas de oficiales de la Escala Técnico-Administrativa común, dotadas con el sueldo base anual de 18.000 pesetas, quinquenios acumulables al 10 por 100, pagas extraordinarias y demás derechos que el Reglamento de Funcionarios Administración Local concede a los mismos.

En dicha convocatoria figuran las bases, normas y ejercicios por los que se ha de regir la provisión de las mismas, con indicación de las circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en la oposición, concediéndose el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento y el de aquellos a quienes pueda interesar.

Tarragona, 10 de enero de 1962.—El Presidente, Antonio Soler Morey.—El Secretario interino, Bernardino Bisbal García.—124.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente a la convocatoria y cuestionario para la provisión en propiedad de la plaza de Taquígrafo o Taquígrafa, vacante en la plantilla de funcionarios*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 3, correspondiente al día 4 de enero actual, figuran insertas la convocatoria y cuestionario para la provisión en propiedad

de la plaza de Taquígrafo o Taquígrafa vacante en la plantilla de Funcionarios, dotada con el sueldo base anual de 13.000 pesetas, quinquenios acumulables al 10 por 100, pagas extraordinarias, y una gratificación extraordinaria de 5.000 pesetas anuales inherentes a dicha plaza, dada la índole de la misma, y demás derechos que el Reglamento de Funcionarios de Administración Local concede a los mismos.

En dicha convocatoria figuran las bases, normas y ejercicios por los que se ha de regir la provisión de la misma, con indicación de circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en la oposición, concediéndose el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio para la presentación de instancias.

Lo que se hace público en este Diario Oficial para general conocimiento y el de aquellos a quienes pueda interesar.

Tarragona, 10 de enero de 1962.—El Presidente, Antonio Soler Morey.—El Secretario interino, Bernardino Bisbal García.—123.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Cangas del Narcea por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Aparejador de Obras.*

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de noviembre próximo pasado, acordó proveer en propiedad una plaza de Aparejador de obras mediante concurso, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y demás emolumentos legales reconocidos a los demás funcionarios.

Podrán tomar parte en el concurso los que reúnan las condiciones de capacidad enumeradas en el artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y tengan dieciocho años cumplidos, sin exceder de treinta y cinco y posean el título oficial de Aparejador.

Los aspirantes a la plaza podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», computándose el plazo desde la aparición de la convocatoria inserta en el último de los anuncios que aparezca.

En las solicitudes se expresará detalladamente que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, así como el compromiso de presentar los documentos y justificantes que se invoquen por parte de quien resulte nombrado dentro del plazo de treinta días, una vez se le comunicare el nombramiento.

Recibidas las documentaciones que se presenten, se constituirá un Tribunal presidido por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, un representante del Profesorado oficial, otro de la Dirección General de Administración Local y el Secretario del Ayuntamiento, que actuará como Secretario del Tribunal.

Publicada la lista de aspirantes, se reunirá el Tribunal para calificar las solicitudes presentadas. Cada miembro podrá otorgar a cada solicitante una puntuación de 0 a 10 puntos. La puntuación total será el resultado de sumar la asignada por cada miembro a cada solicitante, por el número de miembros del Tribunal. El que más puntos reúna será propuesto para el cargo, publicándose seguidamente el que más puntuación haya obtenido, y siendo nombrado por la Corporación en el plazo de un mes.

Cangas del Narcea, 8 de enero de 1962.—El Alcalde-Presidente.—152.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Toledo referente al concurso para designación de Recaudador afianzado de las exacciones municipales.*

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para designación de Recaudador afianzado de las exacciones municipales en periodos voluntario y ejecutivo, por tiempo de cinco años, se expone al público, durante ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Toledo, 11 de enero de 1962.—El Alcalde, Luis Montemayor Mateo.—179.